

PROCEDIMIENTO PARA ATENCION DE AVERIAS EN HORARIO DE SERVICIO DEL SISTEMA DE LA CATENARIA

CODIGO:	JCA-PR-002
UBICACIÓN DOCUMENTO:	DTE-02
FECHA DE EMISION:	11/02/13
No. / FECHA DE REVISION:	11/02/13
COPIA No.	
SELLO:	

ELABORÓ: _____
Alberto De León Saavedra
Electromecánico "A"

REVISÓ: _____
Ing. Sergio Zambrano Romero
Jefe de Departamento

APROBÓ: _____
Ing. Salvador López Cruz
Gerente De Infraestructura

AUTORIZÓ: _____
Man. Jorge Antonio Robles Valdes
Director Técnico

ORIGEN DEL DOCUMENTO JEFATURA CATENARIA	FECHA DE EMISION 11/02/13	FECHA DE REVISION 11/02/13	NUMERO DE REVISION 00	CODIGO JCA-PR-002
---	------------------------------	-------------------------------	---------------------------------	-----------------------------

1. PROPOSITO

Determinar el campo de acción del personal de Catenaria; con la finalidad de brindar una intervención eficiente y eficaz en las avería para asegurar la Operación del Tren Eléctrico.

2. ALCANCE

Coordinador, Supervisor y Personal de catenaria, Personal de Centro de Control y Personal de Alta Tensión.

3. POLÍTICAS

3.1 La Gerencia de Infraestructura tiene como política principal mantener en óptimas condiciones los equipos e instalaciones atendiendo las averías de manera segura y ordenada.

3.2 Aplicar en todo momento las medidas de seguridad y protección personal en el desarrollo de actividades dentro del SITEUR.

3.3 Toda avería reportada en catenaria deberá ser reportada por centro de control al supervisor y/o coordinador para su valoración, considerando la siguiente prioridad:

- **CRITICA:** Todo aquello que provoque un paro de servicio.
- **Urgente:** Todo aquello que provoque una reducción de velocidad.

3.4 Solo se podrá descender a vías bajo el **Procedimiento Descenso a Vías P052-JCC**.

4. RESUMEN DE MODIFICACIONES

REVISION	FECHA	SECCION	DESCRIPCION
00		-	Inicial

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUMENTO	CODIGO
Procedimiento Descenso a vías	<u>P052-JCC</u>
Equipo de Protección Personal	JSH-PR-001

ORIGEN DEL DOCUMENTO JEFATURA CATENARIA	FECHA DE EMISION 11/02/13	FECHA DE REVISION 11/02/13	NUMERO DE REVISION 00	CODIGO JCA-PR-002
---	------------------------------	-------------------------------	---------------------------------	-----------------------------

6. DEFINICIONES

- 6.1 POA (Programa Operativo Anual):** Planeación de mantenimientos (rutinas) a equipos e instalaciones del SITEUR
- 6.2 Avería.** Desperfecto, falla o daño que sufre la infraestructura en su estructura, aparato o equipo del Tren Eléctrico.
- 6.3 Permanencia:** Punto de reunión del personal operativo de las diferentes áreas técnicas, donde reciben instrucciones de trabajo.
- 6.4 Catenaria:** Sistema de suspensión mecánica y cables que permiten transportar y distribuir la energía de tracción desde las subestaciones hasta los trenes.
- 6.5 Libranza:** Acción que se realiza en un circuito eléctrico o línea de transmisión para eliminar la energía eléctrica existente en una zona específica.
- 6.6 Seccionador:** Equipo que tiene como función aislar una o varias secciones de una línea eléctrica.
- 6.7 Pértiga probadora de tensión:** Equipo telescópico fabricado en material aislante, que sirve para probar la presencia de tensión eléctrica.
- 6.8 Pértiga de puesta a tierra.** Equipo telescópico fabricado en material aislante que sirve para conectar al mismo potencial de tierra los equipos de catenaria.
- 6.9 Subestación de Rectificación.** Equipo encargado de suministrar y rectificación de la energía eléctrica que alimenta cada uno de los circuitos de la catenaria.

7. DESCRIPCION DEL PROCESO

ENCARGADO EN TURNO DEL CENTRO DE CONTROL

- 7.1** El encargado en turno de centro de control reportará la avería al jefe de Departamento, al supervisor o al coordinador y en ausencia de alguno de ellos al personal electromecánico del Departamento de Catenaria; proporcionando el número y consecutivo de la avería registrando a su vez: hora, expediente y nombre de quien recibe.
- 7.2** El encargado en turno de centro de control deberá mencionar la gravedad de la avería basado en el punto **3.3** de las POLITICAS descritas en este documento para su rápida respuesta y solución a la misma.
- 7.3** El encargado de centro de control autoriza el descenso y salida de las vías
- 7.4** Recibe informe del estado de la catenaria.

ORIGEN DEL DOCUMENTO JEFATURA CATENARIA	FECHA DE EMISION 11/02/13	FECHA DE REVISION 11/02/13	NUMERO DE REVISION 00	CODIGO JCA-PR-002
---	------------------------------	-------------------------------	---------------------------------	-----------------------------

SUPERVISOR EN TURNO DE CATENARIA

- 7.5** Responsable de recibir los reportes de averías de parte de centro control para trasladarse inmediatamente para su valoración y determinación de prioridad para su atención; o en su caso mandar a cualquier otro personal para que este determine su valoración, recayendo la responsabilidad en el supervisor.
- 7.6** De ser necesario solicitará el descenso a vías de acuerdo al procedimiento P052-JCC.
- 7.7** Mantener informado a centro de control sobre la situación actual de la catenaria y el tiempo estimado de reparación.
- 7.8** Responsable de verificar la intervención de las averías y que estas se realicen en tiempo y forma, debiendo brindar apoyo inmediato en caso necesario para restablecer la avería de manera provisional o definitiva. Deberá solicitar el restablecimiento de las subestaciones de rectificación a personal de Alta Tensión. Informando a centro de control las condiciones en que se deja la instalación.
- 7.9** En caso de dejar alguna restricción de velocidad deberá informar al encargado de centro de control y dejar la zona señalizada. En caso de necesitar permanecer en vías se solicita el descenso a vías en centro de control.
- 7.10** Al término de la avería deberá realizar el reporte correspondiente al Jefe de Departamento.

PERSONAL DE CATENARIA

- 7.11** Atiende las averías que le señala el supervisor o en su caso el coordinador de catenaria.
- 7.12** Trasladarse inmediatamente al lugar de la avería con vehículo, herramientas y materiales necesarios para realizar la intervención de la misma.
- 7.13** De ser necesario solicitará el descenso a vías de acuerdo al procedimiento P052-JCC. Previa indicación del jefe inmediato.
- 7.14** Reportar inmediatamente al supervisor de catenaria y/o al jefe inmediato en turno sobre aquella(s) avería(s) que este fuera del alcance, para darle seguimiento y darle solución a la brevedad posible.

ORIGEN DEL DOCUMENTO JEFATURA CATENARIA	FECHA DE EMISION 11/02/13	FECHA DE REVISION 11/02/13	NUMERO DE REVISION 00	CODIGO JCA-PR-002
---	------------------------------	-------------------------------	---------------------------------	-----------------------------

COORDINADOR DE CATENARIA

- 7.15** El coordinador de catenaria deberá de analizar la problemática de los casos especiales para dar una solución rápida y en su caso programar aquellas averías que lo requieran por cuestiones extraordinarias.
- 7.16** Estar al pendiente de cualquier eventualidad que pueda suceder y apoyar de inmediato en caso de ser necesario para tomar de manera provisional medidas precautorias en aquellos problemas que no pueda resolver en su momento por el personal a cargo.
- 7.17** Al término del turno registrará la información necesaria en bitácora de actividades de control interno en ausencia del supervisor sobre la intervención de o las averías en el turno, así como mencionando los pendientes que hayan quedado por atender

ORIGEN DEL DOCUMENTO JEFATURA CATENARIA	FECHA DE EMISION 11/02/13	FECHA DE REVISION 11/02/13	NUMERO DE REVISION 00	CODIGO JCA-PR-002
---	------------------------------	-------------------------------	---------------------------------	-----------------------------

8. FLUJOGRAMA

